



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009201900438 00
Demandante(s)	HECTOR HERNAN LONDOÑO OTALVARO
Demandado(s)	DIEGO ALEJANDRO RICAUTE URREGO
Asunto	REMITIR PIEZAS PROCESALES
AUTO SUSTANCIACIÓN	985V

2

En atención a la solicitud de piezas procesales y por ser procedente la misma, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita la pieza procesal obrante en los folios 31 al 34 al correoedwincha@gmail.com

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

